



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. Nº 0745 / 16

SALTA, 08 JUN 2016

Expte. Nº 4.402/16

VISTO:

La Nota Nº 1340/16 mediante la cual la Prof. Fabiana YAÑEZ, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Diplomatura Superior en Currículum y Prácticas Escolares en Contexto* de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido de la profesora solicitante, beneficiada en el año 2015 con ayuda del Fondo de Capacitación Docente para cursar dicha Diplomatura;

QUE la Prof. YAÑEZ adjunta constancia de alumno regular de la carrera de Posgrado mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula y aranceles correspondientes a un nuevo ciclo lectivo;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 037/16, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Tres Mil con 00/100 (\$3.000,00) para cubrir gastos emergentes del cursado de la Diplomatura mencionada, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 24/05/2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Fabiana YAÑEZ, DNI Nº 24.799.128, Auxiliar Docente de 1º Categoría con Dedicación Exclusiva de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de matrícula y aranceles inherentes al cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia para el corriente ejercicio, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa